



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 12 de mayo del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02413-R-14

Lima, 12 de mayo del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 07306-FM-13 de la Facultad de Medicina, sobre Grado Académico de Doctora.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que según Acta de fecha 18 de junio del 2013, la Magíster LUISA ILA PAREDES CASTRO sustentó la Tesis intitulada: "FACTORES MOTIVACIONALES QUE INFLUYEN EN LAS PERSONAS QUE DECIDEN SOMETERSE A RINOPLASTÍA EN EL CENTRO DE CIRUGÍA PLÁSTICA CIPLAST ESTETIC 2012", para optar el Grado Académico de Doctora en Medicina, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 1800-D-FM-13 del 06 de diciembre del 2013, la Facultad de Medicina propone otorgar el Grado Académico de Doctora en Medicina, a la Magíster LUISA ILA PAREDES CASTRO;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 204-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00043-EPG-2014, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Doctora antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA EN MEDICINA** a la Magíster LUISA ILA PAREDES CASTRO.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Medicina para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

apa